

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 27**

2 de enero de 2017

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

*Referida a la Comisión de Gobierno*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar al Departamento de Corrección y Rehabilitación, transferir libre de costo al Municipio de Maricao los terrenos y el Antiguo Campamento Santana ubicado en el Barrio Indiera Fria.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Municipio de Maricao cuenta en su jurisdicción territorial con el edificio que albergaba las instalaciones del Campamento Santana, ubicada en el Barrio Indiera Fria.

El Municipio de Maricao planifica ubicar en esas instalaciones un proyecto para el desarrollo de Empresas Municipales.

La creación de estas Empresas Municipales incrementara el desarrollo económico del Municipio de Maricao.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Corrección y Rehabilitación, transferir libre de
- 2 costo al Municipio de Maricao los terrenos del antiguo Campamento Santana ubicado en el
- 3 Barrio Indiera Fria
- 4 Sección 2.- El Municipio de Maricao utilizará los predios cedidos en la sección 1 de esta
- 5 Resolución Conjunta, para establecer empresas municipales.

1 Sección 3.- El Departamento de Corrección y Rehabilitación, será responsables de  
2 realizar toda gestión necesaria para el cabal cumplimiento de esta Ley, en o antes de noventa  
3 (90) días a partir de la aprobación de la misma.

4 Sección 4.- Vigencia

5 Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.